



PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 1 de 13	
		Fecha:	01	10	2020
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Patria, Nuestra Vida y Nuestra Libertad</p>					

No. DE INFORME:

017

FECHA DE INFORME:

13 marzo 2023

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Dirección Administrativa y Talento Humano - Grupo
adquisiciones y suministros
Regionales

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Admón. de Emp. Sandra Liliana Vargas – Dirección
Administrativa y del Talento Humano
P.D. Sandra Santamaria Duarte - Grupo Adquisiciones y
Suministros

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**



Seguimiento directrices Austeridad en el gasto vigencia
2022 versus 2021

NORMATIVIDAD:

- ✓ Decreto 1737 de 1998. Nivel Nacional. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”
- ✓ Decreto 984 de del 14 de mayo 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Directiva 09 de 2018 Presidencia de la Republica - Directrices de Austeridad
- ✓ Decreto 1009 del 14 julio de 2020. Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto.
- ✓ Circular 2020-470 “Lineamientos para el reporte de la información Austeridad en el Gasto.
- ✓ Decreto 397 de 17-03-2022 “Plan de Austeridad en el gasto 2022”
- ✓ Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022 – Directora General del Presupuesto Público Nacional.
- ✓ Directiva 08 de 2022 Presidencia de la Republica - Directrices de Austeridad
- ✓ Circular Externa 005 del 24-01-2023 - Reportes sobre Austeridad del gasto

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Realizar evaluación y seguimiento al gasto público de la entidad, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022, dando cumplimiento a la normatividad vigente en temas de seguimiento a la Austeridad en el gasto y el Programa anual de Auditorias ALFM.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL				Código: GSE-FO-04				
					Versión No. 02		P á g i n a 2 de 1 3		
					Fecha:	01	10	2020	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia</p>									

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Para la realización del informe de austeridad del gasto, se analizan las actividades desarrolladas por las Direcciones Administrativa y Financiera de la entidad y las áreas transversales ejecutoras, donde se origina la información correspondiente a los gastos ejecutados durante la vigencia 2022: <https://www.agencialogistica.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/plan-austeridad/>

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

Mediante memorando 2023100200010513 ALOCI-GSE-10020 de fecha 20-01-2023, se solicitó a la Dirección Administrativa y de Talento Humano información del Plan de Austeridad 2022 versus 2021, teniendo en cuenta el cierre de la vigencia 2022 y el registro de información que estableció el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Decreto 397 de 2022.



Es así que, en atención a lo dispuesto en las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público, se presenta a continuación, la revisión de los gastos que enmarcan la estrategia de Austeridad del Gasto adoptada por la Dirección Administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Directiva Presidencial N°08 de 2022, los rubros u objetos de gastos tenidos en cuenta para la revisión de las restricciones de austeridad son los señalados y, conforme con la información registrada, presenta las siguientes observaciones:

1. PLANES DE MEJORAMIENTO

Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento HOCI-586, observando que:

“se generó cierre del Plan de Mejoramiento por INEFICAZ, en cumplimiento de las decisiones emitidas por el Comité Institucional de Control Interno de fecha 30-11-2022, en el cual se tiene como precedente el resultado de los últimos informes de evaluación a las medidas de austeridad en el gasto público de la ALFM durante la vigencia 2021 y 2022, donde la ALFM NO ha evidenciado medidas de austeridad en el gasto en ninguno de los artículos descritos en la normatividad vigente, y que por el contrario el Plan Anual contempla aumentos del (7% al 25%) como lo manifiesta la Subdirección General de Abastecimientos y Servicios encargado de las Funciones de la Secretaría General mediante memorando No.2022110160246593 de fecha 30-11-2022, indicando que "con respecto a los indicadores del Plan de Austeridad en los cuales se presentó incrementos permitidos entre el 7% y 25% en los ítems susceptibles de verificación se ha precisado en reiteradas oportunidades los siguientes aspectos: (...)", de acuerdo a la anterior manifestación no se allega con el soporte que respalde la información por cuanto la reglamentación evaluada corresponde al Decreto 397/22 y Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, no se encuentran permitidos los mencionados porcentajes.

En vista de la situación y la decisión del Comité Institucional de Control Interno de fecha 30-11-2022 se procede con el cierre del Plan de mejoramiento con el fin de aperturar un nuevo Plan de mejoramiento encaminado al cumplimiento de la directiva actual "(...)"

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL				Código: GSE-FO-04				
					Versión No. 02		Página 3 de 13		
					Fecha:	01	10	2020	
									

se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política(...)",

Por esta razón, se observa el plan de mejoramiento HOCI-0777 que a la fecha de la verificación se encuentra vencido, en el paso de FORMULACIÓN PLAN DE CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS, como se muestra a continuación:

		1		400		AZ		Exportar	
		1 - 1 de 1		Elementos en página					
E	Nombre	Tipo	Código	Estado de la mejora	Paso Actual	Responsable del paso actual	Fecha límite del paso actual	Fecha límite de la mejora	Fecha Última Acción
	Informe de seguimiento No. 048/2022 Austeridad en el Gasto Público	Hallazgo OCI	HOCI - 0777	En Desarrollo	FORMULACIÓN PLAN DE CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS	Sandra Santamaría Duarte	30/Dic/2022 23:59:00	30/Dic/2022 23:59:00	13/Dic/2022 11:01:43

Crear +



Fuente: http://suitevision:9090/suiteve/imp/improvementVE?soa=11&mdl=imp&_sveVrs=965420221207&&mis=imp-D-8

2. PLAN DE AUSTERIDAD ALFM – SUITE VISION EMPRESARIAL

La entidad implementó, en el Sistema Integrado de Gestión, el PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2022, el cual fue definido para materializar las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público del Gobierno Nacional. En el plan se observó seguimiento y control de los siguientes ítems:

- Servicios Públicos: Informe trimestral consolidado con el análisis de la facturación mensual referente a telefonía fija y móvil para las líneas en funcionamiento.
- Suministro de tiquetes: Informe semestral de ejecución del contrato de Tiquetes.
- Viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento: Informe semestral de la Ejecución de pago viáticos por Regional.
- Vigilancia y seguridad: Informe semestral de Seguridad Física de las Instalaciones de la Entidad por Regional.
- Seguimiento general al plan: Informe trimestral ejecutivo y comparativo vigencias 2021-2022 en los rubros del decreto 347/2021.

El estado de cumplimiento del plan actual se encuentra en un 98.25% del avance esperado (100%), se observa que el porcentaje restante corresponde a la tarea *Informe Ejecución Viáticos - II SEMESTRE*, la cual tenía fecha de vencimiento 13-01-2023 y a la fecha no ha sido cumplida, por lo tanto se recomienda dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en las políticas de operación de la Entidad.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	Página 4 de 13	
		Fecha:	01	10
				





Fuente: http://suitevision:9090/suiteve/pln/searchers?soa=6&mdl=pln&_sveVrs=965420221207&&link=1&mis=pln-D-1024 corte 16-02-2023

Adicional, dentro del plan de austeridad no se evidencia seguimiento a la ejecución de los planes por parte de la Oficina Asesora Planeación e Innovación Institucional, tal y como lo contempla el Decreto 1753 de 2017 en su artículo 3 numeral 6 “Realizar el seguimiento a la ejecución de las políticas y al cumplimiento de las metas de los planes, programas, proyectos, así como la ejecución presupuestal de la entidad”

- Cumplimiento de las medidas de austeridad Decreto 397 del 17 de marzo de 2022**

Teniendo en cuenta Oficio 2020110100005011 ALDG-ALSG-ALDAT-ALDFN-ALOAPII-11010 de fecha 06-08-2020, remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se aclara la naturaleza jurídica de la Agencia Logística, la cual se estipula como: Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa financiera y patrimonial, creada mediante Decreto 4746 del 30 de diciembre de 2005, que tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares; y sus funciones se enmarcan principalmente en actividades comerciales que le permitan garantizar ser sostenibles financieramente, toda vez que dentro del Presupuesto General de la Nación es cupo presupuestal, sin asignación de recursos, por lo anterior, los gastos de funcionamiento de la entidad se dividen en gastos propios de su funcionamiento (cuentas A-01, A-02, A-03, A-07 y A-08) y gastos inherentes a las operaciones comerciales y gastos de la operación comercial (cuenta A-05).

Así las cosas, el análisis de la Oficina de Control Interno se realizará a los rubros de funcionamiento (A-02), sobre los cuales se tienen establecidas las Políticas de Austeridad en el Gasto.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 5 de 13
		Fecha:	01	10
				

En lo referente a las directrices emitidas por el decreto 397 de 2022 “Por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto Nacional”:

Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal. Teniendo en cuenta la Decreto 1754 de 2017 “Por la cual se establece la planta de personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”, a continuación, se presenta la información del personal de planta vinculado para las vigencias 2022 respecto a la vigencia 2021, según lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano.

Planta de personal (Decreto 1754 de 2017)	N° Cargos vigencia 2022	N° Cargos vigencia 2021	Diferencia Cargos	Variación %
1.143	1.080	1.141	61	5.35%



Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa y Talento humano

De lo anterior, se puede evidenciar que la planta no hubo modificación en la estructura de la planta, y que para cierre de las vigencias se encontró cubierta en un 95%.

Artículo 3°. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la gestión:

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa

“con relación a prestaciones de servicios surgidas en el 2022 obedecen a necesidades de las dependencias en cumplimiento de sus misiones, las cuales no están contempladas en el manual de funciones. Los valores asignados a las prestaciones de servicios están dentro de los rangos salariales de los funcionarios de la dependencia donde se presta el servicio. Teniendo en cuenta que la Entidad por mandato constitucional, mediante ACUERDO No. CNSC - 2018100002636 DEL 19-07-2018 estableció las reglas del primer concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de la planta de personal perteneciente al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, "Proceso de Selección No. 624 de 2018 - Sector Defensa". Que una vez establecidas las listas de elegibles y efectuados los nombramientos en periodo de prueba, se evidencia que la Entidad requiere contratar los servicios profesionales de algunos profesionales con el conocimiento de la Entidad que pueda contestar los requerimientos puntuales de la Contraloría General, la Contaduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, así como el conocimiento técnico en la estructuración puntual de los procesos de adquisición requeridos de manera urgente y efectuar la implementación del Plan de Carrera Administrativa, así como el sistema de evaluación para los integrantes de la ALFM, considerando que las actividades derivadas de este proceso son nuevas para el ambiente institucional. Cabe resaltar que el porcentaje de variación real (+14%) quedó por debajo de lo

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04			
			Versión No. 02		Página 6 de 13	
			Fecha:	01	10	2020
						

inicialmente proyectado en el plan de austeridad 2022 el cual estaba en un promedio del 25 al 35% de aumento.

Concepto	RUBRO PPTAL		Obligaciones 2021	Obligaciones 2022	Variación \$	Variación %
Artículo 3. Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	A-02	Funcionamiento	400.637.637	529.089.900	128.452.263	32,06%
	A-05	Comercialización	66.840.500	408.116.308	341.275.808	510,58%
Total Rubro			467.478.137	937.206.208	469.728.071	100,48%

Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa y Talento humano

Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones: Por este concepto, se evidencia un aumento del 100% en la vigencia 2022 respecto de la vigencia 2021 que, de acuerdo con lo manifestado por la Dirección Administrativa, fue ocasionado por la liquidación del personal en provisionalidad que participó del proceso de carrera administrativa, de acuerdo a convocatoria 624 del 19 de julio de 2018 de la CNSC y no hizo parte de la lista de elegibles en posición de nombramiento.



Concepto	RUBRO PPTAL		Obligaciones 2021	Obligaciones 2022	Variación \$	Variación %
Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones	A-02	Funcionamiento	-	557.506.972	557.506.972	100,00%
	A-05	Comercialización	-	-	-	0,00%
Total Rubro			-	557.506.972	557.506.972	100,00%

Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa y Talento humano

Artículo 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles: Por estos conceptos se evidencia disminución del 2.28% en lo relacionado con arrendamiento, y aumento del 115,63% para mantenimiento en la vigencia 2022 respecto de la vigencia 2021.

En el rubro de arrendamiento se encuentran relacionadas las bodegas para gestión de archivo de las Regionales de Pacífico y Llanos Orientales, observando disminución del 2.28%; lo anterior, obedeció a que en la vigencia 2022 se realizó el traslado al archivo central de la Principal por parte de la Regional Llanos Orientales.

En cuanto al rubro de mantenimiento, observando aumento del 115,63%, debido a que en la vigencia 2021 se continuó con las medidas restrictivas por el COVID 19, donde los mantenimientos programados, correspondían única y exclusivamente a los mantenimientos básicos necesarios para evitar el deterioro de instalaciones físicas. Para

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04				
			Versión No. 02		Página 7 de 13		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Nuestra Vida y Nuestro Honor</p>
			Fecha:	01	10	2020	

la vigencia 2022 se activa nuevamente el 100% de las necesidades para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de personal, materiales y repuestos para los sistemas de agua potable, red eléctrica, redes hidrosanitarias (fontanería), aires acondicionados y los arreglos locativos para todas las sedes de la entidad a nivel Nacional, garantizando la seguridad física de los funcionarios.

Concepto	RUBRO PPTAL		Obligaciones 2021	Obligaciones 2022	Variación \$	Variación %
Artículo 5. Arrendamiento Bienes Inmuebles	A-02	Funcionamiento	48.715.261	47.602.540	- 1.112.721	-2,28%
	A-05	Comercialización	822.532.697	869.648.081	47.115.385	5,73%
Total Rubro			871.247.958	917.250.621	46.002.663	5,28%
Artículo 5. Mantenimiento de Bienes Inmuebles	A-02	Funcionamiento	134.768.702	290.599.747	155.831.045	115,63%
	A-05	Comercialización	296.405.305	415.241.894	118.836.589	40,09%
Total Rubro			431.174.007	705.841.640	274.667.634	63,70%

Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa y Talento humano

Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales: La entidad promueve y da prevalencia a los encuentros virtuales tales como capacitaciones, actividades de auditoría, reuniones del modelo del Sistema Control Interno, auditorías de calidad, diligencias disciplinarias entre otras, dando cumplimiento a la medida de Austeridad que refiere el artículo.



Artículo 7. Suministro de Tiquetes: Por este concepto se presenta un incremento del 16,04% en la vigencia 2022 respecto de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que los precios de los pasajes aéreos han aumentado en más de un 23% en el último año en Colombia, siendo la inflación y el incremento en el precio del petróleo algunos de los factores que han conllevado a las aerolíneas a subir el precio de sus tiquetes.

Cabe resaltar, que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Austeridad, estos viajes se realizaron en clase económica y el porcentaje de variación real culminó por debajo de lo inicialmente proyectado en el plan de austeridad 2022 (+25 al +35%)

Concepto	RUBRO PPTAL		Obligaciones 2021	Obligaciones 2022	Variación \$	Variación %
Artículo 7. Suministro de Tiquetes	A-02	Funcionamiento	74.920.070	86.935.856	12.015.786	16,04%
	A-05	Comercialización	61.087.275	95.462.490	34.375.215	56,27%
Total Rubro			136.007.345	182.398.346	46.391.001	34,11%

Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa y Talento humano

Artículo 8. Reconocimiento de viáticos: El rubro presenta un incremento en el plan de austeridad 2022 del 45,11%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2022 la ALFM

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04			
			Versión No. 02		P á g i n a 8 de 13	
			Fecha:	01	10	2020
						

retomó las actividades de seguimiento y control a nivel administrativo, judicial y operacional incrementando el desplazamiento de funcionarios para el cumplimiento de las mismas; en este mismo sentido se precisa el aumento para la cancelación de comisiones para la vigencia 2022. Que el aumento para la cancelación de comisiones para la vigencia 2022 se incrementó en un (7.26%) como se expresa en el decreto de autorización.

Concepto	RUBRO PPTAL		Obligaciones 2021	Obligaciones 2022	Variación \$	Variación %
Artículo 8. Reconocimiento de Viáticos	A-02	Funcionamiento	454.048.373	658.862.762	204.814.389	45,11%
	A-05	Comercialización	-	-	-	0,00%
Total Rubro			454.048.373	658.862.762	204.814.389	45,11%

Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa y Talento humano

Artículo 9. Delegaciones oficiales: Estipula “*En los casos de delegaciones oficiales las entidades Rama Ejecutiva del orden nacional, deberán conferir comisión servicios a servidores públicos cuya participación sea necesaria por la relación las funciones del empleo desempeñan con objeto de la misma (...)*”, el mismo no aplica para la ALFM, teniendo en cuenta la naturaleza de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares como un ente autónomo e independiente del orden nacional, de rango constitucional, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica.



Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior: De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Talento Humano, la ALFM no causa erogaciones al presupuesto por este concepto.

Artículo 11. Eventos: Este concepto corresponde a las actividades previstas en el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en las vigencias 2021 y 2022; en el cual se observa variación del 0.47%, que obedece al acatamiento de las directrices y políticas emitidas por la Dirección para la ejecución del rubro.

Concepto	RUBRO PPTAL		Obligaciones 2021	Obligaciones 2022	Variación \$	Variación %
Artículo 11. Eventos	A-02	Funcionamiento	647.431.580	650.497.950	3.066.370	0,47%
	A-05	Comercialización	-	-	-	0,00%
Total Rubro			647.431.580	650.497.950	3.066.370	0,00%

Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa y Talento humano

Artículo 12. Esquemas de seguridad: Por estos concepto se evidenció aumento del 13.64% en la vigencia 2022 respecto de la vigencia 2021, lo cual obedece a los valores

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04			
			Versión No. 02		Página 9 de 13	
			Fecha:	01	10	2020
						

de los contratos de seguridad y vigilancia en la oficina principal y cada una de las regionales, los cuales aumentaron, teniendo en cuenta circular externa de Supervigilancia N° 2021130000225 del 31 de diciembre de 2021, mediante la cual se establecen tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2022.

Sin embargo, cabe resaltar que hubo incremento en el personal de seguridad, teniendo en cuenta el personal justo y suficiente para ejercer labores de vigilancia.

Concepto	RUBRO PPTAL		Obligaciones 2021	Obligaciones 2022	Variación \$	Variación %
Artículo 12. Esquemas de Seguridad	A-02	Funcionamiento	778.382.535	884.540.379	106.157.844	13,64%
	A-05	Comercialización	789.397.109	689.460.437	- 99.936.672	-12,66%
Total Rubro			1.567.779.644	1.574.000.815	6.221.172	0,40%

Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa y Talento humano

Artículo 13. Vehículos oficiales: De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Talento Humano, la ALFM no causa erogaciones al presupuesto por este concepto.



Artículo 14. Ahorro en publicidad estatal: De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Talento Humano, la ALFM no causa erogaciones al presupuesto por este concepto.

Artículo 15. Papelería y Telefonía: Por estos conceptos se evidencia aumento del 82,44% y aumento del 5,73% respectivamente en la vigencia 2022 respecto de la vigencia 2021.

El aumento, en los costos de papelería, obedeció al incremento de las materias primas durante la vigencia 2022, lo que se evidencia en aproximadamente el 100% de las compras realizadas por la tienda virtual. Adicional, durante la vigencia 2022 aumentó el consumo de papel debido a que se retomaron las actividades de forma presencial.

Como estrategia para la austeridad en consumo de papel se actualizó la directiva permanente No. 04 lineamientos de la "*Política cero papel*" en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Concepto	RUBRO PPTAL		Obligaciones 2021	Obligaciones 2022	Variación \$	Variación %
Artículo 15. Papelería	A-02	Funcionamiento	91.410.241	166.765.368	75.355.127	82,44%
	A-05	Comercialización	70.972.613	169.748.070	98.775.456	139,17%

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04			
			Versión No. 02		Página 10 de 13	
			Fecha:	01	10	2020
						

Concepto	RUBRO PPTAL		Obligaciones 2021	Obligaciones 2022	Variación \$	Variación %
Total Rubro			162.382.855	336.513.438	174.130.583	107,23%
Artículo 15. Telefonía	A-02	Funcionamiento	159.014.407	168.120.854	9.106.447	5,73%
	A-05	Comercialización	344.825.467	371.071.583	26.246.115	7,61%
Total Rubro			503.839.874	539.192.436	35.352.562	7,02%

Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa y Talento humano

Artículo 16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos: De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Talento Humano, la ALFM no causa erogaciones al presupuesto por este concepto.

Artículo 17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos: De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Talento Humano, la ALFM no causa erogaciones al presupuesto por este concepto.

Artículo 18. Condecoraciones: De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Talento Humano, la ALFM para la vigencia 2022 no causó erogaciones al presupuesto por este concepto.



Concepto	RUBRO PPTAL		Obligaciones 2021	Obligaciones 2022	Variación \$	Variación %
Artículo 18. Condecoraciones	A-02	Funcionamiento	4.974.200	-	- 4.974.200	-100,00%
	A-05	Comercialización	-	-	-	0,00%
Total Rubro			4.974.200	-	- 4.974.200	-100,00%

Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa y Talento humano

Artículo 19. Sostenibilidad ambiental: Las estrategias adoptadas por la Entidad para cada uno de los rubros que componen el artículo, fueron las siguientes:

TELEFONIA CELULAR: Se asignó el servicio de telefonía celular al personal directivo y funcionarios que requieren disponibilidad inmediata y comunicación permanente cuyo costo mensual obedece a un plan cerrado con cargo fijo mensual que no permite superar el monto autorizado en línea como en datos. No se permiten las llamadas internacionales ni suscripciones por mensajes de texto.

CONSUMO DE AGUA: Con el fin de reducir el consumo hídrico se han establecido

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04			
			Versión No. 02		Página 11 de 13	
			Fecha:	01	10	2020
						

estrategias en el Plan Institucional de Gestión Ambiental Cuatrienal con vigencia 2023-2026 para que quede alineado al Plan Estratégico Cuatrienal 2023-2026.

- Desarrollar campañas de sensibilización ambiental dentro de la ALFM, orientadas hacia el ahorro y uso eficiente del agua.
- Analizar el consumo de agua de las regionales y la oficina principal.
- Ejecutar una vez al año, en las unidades de negocio que aplique de las regionales y la oficina principal, la identificación de fugas ocultas. Con el fin de gestionar el mantenimiento requerido si es necesario.

CONSUMO DE ENERGÍA: Se han establecido una serie de estrategias para reducir el consumo energético, tales como:

- Campañas de sensibilización ambiental dentro de la ALFM, orientadas hacia el ahorro y uso eficiente de la energía.
- Análisis del consumo de energía de las regionales y la oficina principal.
- Ejecutar una vez al año en las regionales y la oficina principal, la identificación de la cantidad de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados en horarios no laborales. Lo anterior con el fin de retroalimentar a aquellos que dejen encendido el computador.



Teniendo en cuenta que el cobro por pérdidas se refiere a un cargo aprobado en la Resolución 015 de 2018., lo cual les permite a los distribuidores del servicio de Energía compensar aquello que pierden por el robo y las conexiones ilegales, el encarecimiento en la electricidad, tal como lo indicó el DANE, se acerca al 40% en las facturas, cobros que son diferidos en los recibos mensuales.

Concepto	RUBRO PPTAL		Obligaciones 2021	Obligaciones 2022	Variación \$	Variación %
Artículo 19. Sostenibilidad Ambiental AGUA-ENERGIA	A-02	Funcionamiento	480.871.117	580.954.068	100.082.951	20,81%
	A-05	Comercialización	151.603.659	194.442.605	42.838.946	28,26%
Total Rubro			632.474.776	775.396.673	142.921.897	22,60%

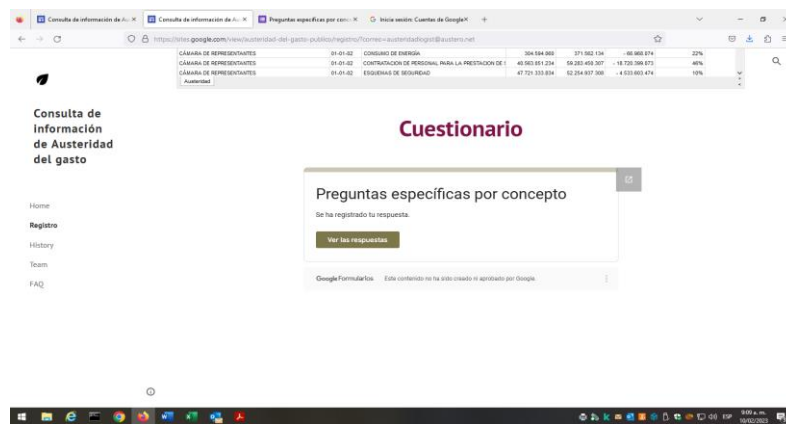
Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa y Talento humano

4. **Cumplimiento Circular Externa 005 (24-01-2023)**

Esta circular contiene los criterios y procedimientos, que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), para realizar sus informes y presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un reporte semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 20 del Decreto 397 de 2022.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 1 2 de 1 3	
		Fecha:	01	10	2020
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por las Fuerzas Armadas, Armada, Fuerza Aérea y Armada</p>					

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares dio cumplimiento al plazo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Del 6 al 15 de febrero), presentado el diligenciamiento del cuestionario el día 10-02-2022 tal y como se evidencia a continuación:





Fuente: Correo de fecha 10-02-2022 Dirección Administrativa y Talento humano

OBSERVACIONES

- La Dirección Administrativa dio cumplimiento a la Circular 005 de 2023, en los plazos establecidos.
- La Dirección Administrativa debe adoptar el Plan de Austeridad en el Gasto de la Vigencia 2023, de acuerdo con las nuevas directrices del Gobierno Nacional expuestas en la Directiva 08 de 2022.
- La Dirección Administrativa y de Talento Humano debe realizar seguimiento del 100% de los compromisos adoptados en el plan de austeridad, que les permita identificar fallas en los controles y adoptar acciones de mejora.
- La Dirección Administrativa debe dar cumplimiento a la formulación y ejecución del plan de mejoramiento HOCI-586, el cual quedo registrado en el mes de diciembre de 2022 y que a la fecha de la verificación no ha sido formulado.

RECOMENDACIONES

- Unificar los criterios de reporte de la información, con las unidades ejecutaras determinadas en cada ítems del Decreto 397/2022 (Oficina Principal y Regionales)

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 1 3 de 1 3	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Nuestro País y Nuestra Defensa</p>	

- Garantizar que los informes presentados por cada unidad ejecutora vayan acompañados de un análisis y soportes de las variaciones reflejadas en los gastos de la entidad durante el periodo evaluado.
- Crear estrategias encaminadas a la aplicación de las políticas de austeridad en el gasto, las cuales sean medibles y comparables durante las vigencias.
- Concientizar e involucrar a los responsables de los procesos de las medidas adoptada para la medición de los rubros de austeridad.

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- ✓ Reporte SIIF con corte a 31-12-2021 y 31-12-2022.
- ✓ Decreto 397 de 2022
- ✓ Directiva 08 de 2018 y Directiva 09 de 2019
- ✓ Circular externa 005 del 24-01-2023
- ✓ Herramienta SVE (Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2022)
- ✓ Informe austeridad III trimestre 2022 del MDN.
- ✓ Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2022

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO

Cont. Pub. Johana Patricia Gonzalez Molano
Profesional de Defensa

Revisó:

ORIGINAL FIRMADO

Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Profesional de Defensa